

¿Qué nos espera en 2022?

Principales novedades legales para las empresas agroalimentarias

Índice

En este breve informe hacemos un repaso de los principales hitos normativos y legislativos que afectarán a la industria agroalimentaria y que están previstos para este 2022 en España.

- Preparación del futuro Real Decreto de Envases y Residuos de Envases // 3
- Anteproyecto de Ley para combatir el desperdicio de alimentos en España // 4
- Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera // 5
- Otras normativas en preparación // 6

El Gobierno español está preparando el futuro Real Decreto de Envases y Residuos de Envases

La ley pretende facilitar el avance hacia una economía circular y minimizar el impacto de los envases y sus residuos en el medioambiente. Todo apunta a que este Real Decreto será aprobado durante el **segundo trimestre del 2022**.

El texto se encuentra todavía en fase de desarrollo, aunque se esbozan ya las obligaciones y el impacto que tendrá en las empresas y la ciudadanía:

- Prevención de residuos:
 - Reducción de los residuos de envase. Destaca la reducción del 50% de botellas de plástico de un solo uso para bebidas.
 - Lograr envases 100% reciclables o reutilizables.
 - Venta de frutas y verduras frescas sin envases de plástico cuando no superen los 1,5 kg.
 - Fomento de la venta a granel de frescos.
- Objetivos de reutilización de envases de bebidas en canal doméstico y Horeca. Se fijan también objetivos de reutilización para envases de otros tipos de productos tanto para envases domésticos como comerciales e industriales.
- Implantación de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) para envases reutilizables.
- Aumento de las obligaciones costes asociadas a la aplicación de la RAP (Responsabilidad Ampliada del Productor) a los envases comerciales e industriales.
- Obligación de marcado de los envases domésticos indicando el material del que está compuesto, así como su reciclabilidad y el contenedor donde debe depositarse.

Otros tres importantes proyectos de ley continúan su fase de tramitación para que puedan ser aprobadas a lo largo de 2022: las futuras leyes de **Prevención de Pérdidas y Desperdicio Alimentario**, la de **Residuos y Suelos contaminados** y la de **Pesca Sostenible e Investigación Pesquera**.

Anteproyecto de Ley para combatir el desperdicio de alimentos en España

Una normativa pionera en la materia en España que se está ultimando y cuya finalidad es prevenir y reducir las pérdidas por parte de todos los agentes de la cadena alimentaria.

[La futura Ley](#), que podría aprobarse esta primavera, aborda la lucha frente al desperdicio alimentario con un doble enfoque: fomentar la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario y, por otro lado, optimizar el aprovechamiento y valorización a lo largo de la cadena alimentaria. Busca la **promoción de la economía circular**, con una **gestión más eficiente de los recursos disponibles** y también **facilitando la donación de alimentos**.

Supone una propuesta de gran alcance ya que impactará en todo el sector agroalimentario. Entre las medidas que establece la ley está la **donación de alimentos** por parte de las industrias alimentarias, establecimientos comerciales y de hostelería y restauración a empresas sin ánimo de lucro o bancos de alimentos mediante suscripción de convenios. Otras medidas serán la de la **transformación de alimentos no vendidos** (zumos, mermeladas, alimentación animal, compost, biogás...), la **reducción de pérdidas** (ej. correcto mantenimiento cadena de frío), el **fomento de la venta de alimentos feos y próximos a caducar**, **facilitar llevar a casa la comida no consumida en el restaurante** o la adecuación de las **fechas de consumo preferente**.

[La Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular](#) entra en la recta final de su tramitación parlamentaria. El texto aprobado por el consejo de ministros el 23 de diciembre de 2021 es una de las principales piezas legislativas para impulsar la economía circular y baja en carbono en España.

Este Proyecto de Ley revisa la actual normativa de residuos y suelos contaminados para cumplir con los nuevos objetivos establecidos en las directivas comunitarias. Entre las principales novedades, cabe destacar el establecimiento de un calendario de implantación de nuevas recogidas separadas de residuos para su valorización, además de la ya existente para el papel, los metales, el plástico y el vidrio.

Incorpora asimismo un **impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables**, un impuesto que puede suponer un auténtico jarro de agua fría en estos momentos de crisis económica. Así probablemente lo sentirán muchas empresas si prospera en sus actuales términos el [Anteproyecto](#). Será un tributo indirecto y recaerá sobre la fabricación, importación o adquisición intracomunitaria de dichos envases objeto de introducción en el mercado español.

Pesca Sostenible e Investigación Pesquera

La próxima [Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera](#) actualizará la legislación vigente, de hace más de 20 años, necesario para afrontar los nuevos retos ambientales, sociales y económicos, así como apostar por la modernización, transparencia y seguridad jurídica del sector pesquero. El principio de sostenibilidad se incorpora de manera transversal e incluye la conservación de los recursos pesqueros, la cohesión social y el empleo en las zonas costeras, y la actividad económica.

Otras normativas en preparación

A nivel europeo se está trabajando en la **revisión de la normativa sobre información facilitada a los consumidores**. La propuesta de revisión de las normas de la Unión Europea es esta materia forma parte de la estrategia de la UE «de la granja a la mesa». Su objetivo es garantizar **una mejor información en el etiquetado de alimentos** para ayudar a la ciudadanía a tomar decisiones alimentarias más saludables y sostenibles y hacer frente al desperdicio de alimentos.

Con ello se pretende aclarar los temas que más dudas de interpretación crean, por lo que se propone:

- Introducir un **etiquetado nutricional normalizado y obligatorio** en la parte frontal del envase.
- **Ampliar la información obligatoria sobre el origen** o la procedencia de determinados productos.
- **Revisar** las normas sobre la **indicación de fechas** (fechas de caducidad y de consumo preferente).

Esta iniciativa se encuentra en fase de [consulta pública](#) como fin recibir aportaciones de una amplia gama de la ciudadanía y partes interesadas y se espera que vea la luz a finales de 2022.

En España, el Ministerio de Consumo tiene intención de modificar el código de autorregulación PAOS y regular definitivamente la **publicidad de alimentos poco saludables a la población infantil** con el fin de reducir las tasas de obesidad en este grupo de edad. Para ello, ha preparado un Proyecto de Real Decreto sobre [publicidad de alimentos y bebidas dirigida al público infantil](#), que pretende prohibir la publicidad dirigida a menores de 16 años de ciertos alimentos con altas cantidades de grasas, azúcares y sal. El grupo que considera como “alimentos nocivos” incluye la confitería de chocolate y azúcar, barritas energéticas, coberturas dulces y postres, los productos de pastelería, las bebidas energéticas, zumos y helados.

En relación con otros productos como bebidas, aperitivos salados, salsas... no podrían anunciarse los que superen ciertos límites, como, por ejemplo, en el caso de los aperitivos salados los que lleven azúcares añadidos o más de 0,1gr de sal por cada 100gr. [+Info] [Infografía](#).

La [Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas \(FIAB\)](#) y otras asociaciones de la cadena alimentaria consideran que es un ataque gratuito e injustificado a los elaboradores de alimentos y bebidas, mientras que la [OCU](#) opina que es una decisión acertada, aunque con ciertas recomendaciones.

En materia de **seguridad alimentaria**, para el **primer trimestre de 2022** está prevista la adopción por la Comisión Europea del reglamento sobre [materiales plásticos reciclados destinados a entrar en contacto con alimentos](#).

A nivel nacional, se está trabajando en un [proyecto](#) de Real Decreto sobre **requisitos higiénicos en la comercialización de productos alimenticios al por menor**. Se centra en la regulación los requisitos de higiene relativos al suministro de alimentos en establecimientos al por menor, tales como la temperatura, operaciones de congelación, descongelación y recongelación de alimentos. Destacan cuestiones sobre degustación en el comercio al por menor, identificación de los alimentos, suministro de alimentos elaborados en viviendas privadas, donación de alimentos, alimentos con defectos, envases reutilizables y cuestiones relativas al APPCC.

La legislación sobre el **bienestar animal** va a ser objeto también de una actualización importante en España. La [iniciativa](#), ya en marcha, obedece al Reglamento 609/2013 sobre controles oficiales y pretende además modernizar la regulación en materia de protección de los animales destinados a la producción de alimentos.



 Zinnova